



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 7 de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA** en representación de **KAREN JULIETH FERNÁNDEZ MENDOZA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.00.2016.00179.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘Nueva Estrella’		
Solicitante:	Karen Julieth Fernández Mendoza	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 1.038.437.345	<i>Norte: Partiendo desde el punto 5955 hasta el punto 5954, en dirección noreste en una distancia de 105,57 colinda con Donaldo Fernández. Sur: Partiendo desde el punto 5953 en línea quebrada, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 30910A con Donaldo Fernández en una distancia de 106,99 metros. Oeste: Partiendo desde el punto 30910A hasta el punto 5955, pasando por el punto 30393 en una distancia de 289,13 colinda con Luis Serrano. Oriente: Partiendo desde el punto 5954 en línea recta hasta el punto 5953, pasando por 5953A en una distancia de 311,79 colinda con Donaldo Fernández.</i>
Vereda:	Caño Pescado	
Corregimiento:	Colorado	
Municipio:	Nechí	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-33123	
Código Catastral:	05495200500000020004000000000	
Área solicitada:	3,1301 Ha	
Titular inscrito:	Donaldo Antonio Fernández Cuadrado	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario